ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO NO. 1208 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
CONTRATANTE **NIT**	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
NO. CONTRATO	1208 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
CONTRATISTA	D&M CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S
NIT N°	901596684-3
REPRESENTANTE LEGAL	DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA
C.C.	C.C.1.121.886.440 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE JORNADAS PEDAGÓGICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- META".
VALOR INICIAL:	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS (29.640.700) M/CTE
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
SUPERVISOR	JHON FREDY CIFUENTES LOZANO
FECHA INICIO	OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2026
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En el Municipio de Puerto Gaitán, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron **JHON FREDY CIFUENTES LOZANO** como SUPERVISOR, obrando para esos efectos a nombre y en representación del **MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN** de conformidad al Decreto No.009 del veintidós (22) de enero de 2026 y **DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.886.440 de Villavicencio - Meta en calidad de representante legal de la empresa **D&M CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S,** identificada con Nit. No. 901.596.684-3, como CONTRATISTA, a fin de dejar constancia del realizar la terminación del Contrato N° 1208 de 2026, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Puerto Gaitán y **DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.886.440 DE Villavicencio - Meta en calidad de representante legal de la empresa **D&M CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S,** identificada con **Nit. No. 901.596.684-3**, celebraron el día de 2 de septiembre de 2026, el contrato No. 1208 de 2026 cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE JORNADAS PEDAGÓGICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- META".**

SEGUNDA: Que el supervisor del contrato es **JHON FREDY CIFUENTES LOZANO**, Secretario de Gobierno.

TERCERA: Que la supervisión del contrato, procedió verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contractuales así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA TERCERA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre ocho (08) de septiembre del 2026 y veintidós (22) de septiembre del 2026, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$29.640.700	N/A
VALOR PAGOS REALIZADOS	$0	N/A
ULTIMO PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	N/A
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$29.640.700	N/A

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la supervisión deberá informar a la Oficina de Oficina el saldo a favor del municipio, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día veintidós (22) de septiembre de 2026

CONTRATISTA

D&M CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S
NIT N° 901596684-3
R/L DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA
CC. N° 1.121.886.440

SUPERVISOR

JHON FREDY CIFUENTES LOZANO
SECRETARIO DE GOBIERNO

Elaboró: María Laura Medina Ruiz	Revisó: Raúl Alejandro Medina Guzmán	Aprobó: Jhon Fredy Cifuentes Lozano
Cargo: Profesional CPS 0972 de 2026	Cargo: Profesional CPS 0705 de 2026	Cargo: Secretario de Gobierno